



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, ha dictado resolución 2017-1813 en fecha 11 de agosto de 2017 con el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía

En cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto voy a ausentarme de la población, resuelvo:

Primero. Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Primera Teniente de Alcalde, doña Laura Sepúlveda Angulo, en el periodo comprendido entre los días 11 a 13 de agosto de 2017 ambos inclusive, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo. Notificar la presente delegación a doña Laura Sepúlveda Angulo, dando cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se convoque al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero. Se dará cuenta de la firma de este decreto a los empleados municipales de oficina a través de la aplicación Gestiona a fin de que ajusten la tramitación de documentación a esta circunstancia. Igualmente, una vez firmado, se remitirá el presente decreto a través de Gestiona con notificación telemática a los concejales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 11 de agosto de 2017.-La Primera Teniente de Alcalde, Laura Sepulveda Angulo.
N.º I.-4222